

**Ayuntamiento de
Tocina**

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 25/11/2025
HASH: 66057d206c32d2bccc3a130d0a0d4f9

ANUNCIO**D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TOCINA.**

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de dos mil veinticinco, acordó aprobar por unanimidad con carácter definitivo el Estudio de Detalle para la agregación de cuatro parcelas situadas en calle Virgen del Rocío nº 1 y 2 y calle Donantes de Sangre nº 12 y 13, con referencias catastrales 8359727TG5685N0001SX, 8359728TG5685N0001ZX, 8359725TG5685N0001JX y 8359724TG5685N0001IX, respectivamente, incluidas en el PPr-T3 "Pago de las Huertas", de este municipio, presentado por D. José María Morales García, y redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Mantecón Valero, con fecha 28 de enero de 2025.

Dicho documento ha quedado depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número de inscripción 10661, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Tocina de la Unidad Registral de Sevilla.

Asimismo ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 28.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 de Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, conforme al artículo 83 de dicha Ley y, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de la Base del Régimen Local, se publican las determinaciones propuestas en el mencionado Estudio de Detalle.

Se publica igualmente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Portal de Transparencia.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrán interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Tocina, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax. 954740608 CIF P4109200H • <https://www.tocinalosrosales.es>

Cód. Verificación: DZJN1348H5YFNGN6117XZM4Z
Verificación: <https://tocinalosrosales.sej.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de
Tocina

DETERMINACIONES PROPUESTAS EN E.D. "CALLE VIRGEN DEL ROCÍO Nº 1 y 2 Y CALLE DONANTES DE SANGRE Nº 12 y 13"

Se pretende la unión de dichas parcelas para la construcción de una sola vivienda unifamiliar.

Los parámetros urbanísticos generales (Capítulo III. NORMAS GENERALES EN SUELO URBANO. -Uso global residencial-) no quedan afectados ni modificados:

Parcela Mínima 125 m²

Usos Predominantes Residencial

Edificabilidad 1.60 m²/m²

Altura máxima en plantas 2

Altura máxima en metros 8.00 m

Ocupación 75%

Patios Mínimos Inscripción de círculo de 3 metros de diámetro

Cód. Verificación: DZJN1348MHEYNFGN6117XZM4Z
Verificación: <https://tocalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax. 954740608 CIF P4109200H • <https://www.tocalosrosales.es>